

FOR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A LA CORPORACION DE ESTUDIOS--
EDUCACION E INVESTIGACION AMBIENTAL "CEAM"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MARILLILA, en uno de sus atribuciones legales y --
en especial las conferidas por el Decreto Nacional 525 de 1990 y la Ley 90
de 1993,

C O N S I D E R A N D O :

Que la CORPORACION DE ESTUDIOS, EDUCACION E INVESTIGACION AMBIENTAL "CEAM"
con sede en el Municipio de Marillila, Departamento de Antioquia, solicita
por medio de su representante legal la personeria jurídica que por la LEY VA GI-
RALDO, se le reconoce personeria jurídica.

Que estudiada la documentación presentada, se encontró ajustada a las exi-
gencias de las normas legales que rigen la materia, al tiempo de constitu-
ción de la Asociación, esto es, al Decreto Nacional 525 de 1990.

Que la petición reúne todas las requisitos de Ley y por tanto.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO: Reconocer personeria jurídica a la CORPORACION DE ESTU-
DIOS, EDUCACION E INVESTIGACION AMBIENTAL "CEAM", la cuál tiene su sede --
principal en el Municipio de Marillila, Departamento de Antioquia.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar sus estatutos.

ARTICULO TERCERO: Inscribir en el libro respectivo el nombre de MARIA CON-
SUELO MONTOYA GIRALDO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 431--
460.797 de Marillila (Ant), como representante legal de la Asociación en --
su calidad de presidenta. Así mismo, inscribir los siguientes dignatarios

JOSE LUIS DUQUE FINEIN
HERRAN FORRAS GALLEGO
DORIS ZULUAGA MORALES
GABRIEL JAIME GARCIA
LADIA ROSA GARCIA VELASQUEZ

VICEPRESIDENTE
SECRETARIO
TESORERO
VOCAL
CONTADOR PUBLICO TITULAR

ARTICULO CUARTO: Comuníquese la presente decisión al Ministerio del Medio-
Ambiente, dentro de los 30 días siguientes a su ejecutoria, tal como lo --
dispone el Art. 106 de la Ley. 90 de 1993.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución surtirá efectos legales a partir --
de la fecha de su publicación en la gaceta Departamental, a costa de los --
interesados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE!

Dada en la Alcaldía Municipal de Marillila, a los veinticuatro días del --
mes de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.

CAPITAN JULIO JIMENEZ GOMEZ
ALCALDE

JUAN ALBERTO VALENCIA GOMEZ
SECRETARIO URAB. Y T. MARILLO